



DECRETO ALCALDICIO N° 1379
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 27 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 969 d fecha 16.04.2014 que autoriza iniciar el proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto Fondo de Recuperación de Ciudades "Terminación Sede Comunitaria sector Totihue". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará compuesta por las funcionarias : Srta. Lidia Reyes Gallegos, Rut 8.372.547-8, Encargada Proyectos, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Rut 13.115.915-3, Directora de Obras y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Rut 7.553.899-5, Secretaria Municipal en calidad de Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Memo N° 148 de fecha 26.05.2014, de la Encargada de Proyectos, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación ID 3656-52-LE14, denominada "Terminación Sede Comunitaria Sector Totihue", comuna de Requinoa". Adjunta Planillas de Evaluación de Ofertas respecto a única oferta recibida y sugiere adjudicación al Oferente Sres. Sociedad Servicios y Maquinarias JLC Ltda.,m Rut 76.280.368-2, por un monto total de \$ 5.896.669 iva incluido y por el plazo de 45 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que aprueba Inversión Municipal Año 2014, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública ID 3656-52-LE14 del proyecto del Fondo de Recuperación de Ciudades denominado : "**Terminación Sede Comunitaria Sector Totihue**".

ADJUDICASE la ejecución de las obras al Oferente Sres. Sociedad Servicios y Maquinarias JLC Ltda., Rut 76.280.368-2, por un monto total de \$ 5.896.669 iva incluido y por el plazo de 45 días corridos.

Financiamiento corresponde al Fondo de Recuperación de Ciudades, del Presupuesto Municipal. La imputación corresponde a la cuenta 31.02.004 Iniciativa de Inversión - Proyecto "Reposición Sede Comunitaria Sector Totihue", Obra, "Terminación Sede Comunitaria sector Totihue".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Secpla (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE